

# Código de ética

## ¿Por qué un código de ética?

El éxito de TECNOAL radica, en gran parte, en la confianza que le manifiestan sus clientes. Dicha confianza está íntimamente ligada a la forma en la que nos comportamos con nuestros diferentes grupos de interés: colaboradores, accionistas, proveedores, consumidores, autoridades públicas, asociaciones y por supuesto, con los mismos clientes. El Código de Ética de TECNOAL formaliza las principales reglas de conducta que garantizan el cumplimiento de sus principios éticos en línea con sus valores.

En un contexto de crecimiento externo, el Código de Ética es un documento destinado a cada uno de nosotros, colaboradores de TECNOAL, para ayudarnos a tomar las decisiones correctas, sin importar el lugar o las circunstancias.

## Cumplimiento de la ley

La primera exigencia en materia de ética consiste en aplicar las leyes vigentes, respetamos también las reglas internacionales dictadas por la ONU y nos adscribimos especialmente a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## ¿Cómo utilizar este código?

Más allá del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales, podemos enfrentarnos en ciertas situaciones a preguntas o dilemas; el Código de Ética de TECNOAL ha sido concebido para ayudarnos a resolverlos. Para cada tema clave, especifica la o las reglas fundamentales que debemos seguir e indica los documentos de referencia internos o externos a los que podemos remitirnos para indicaciones más precisas.

## Ética y especificaciones locales

Más allá del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales, podemos enfrentarnos en ciertas situaciones a preguntas o dilemas; el Código de Ética de TECNOAL ha sido concebido para ayudarnos a resolverlos. Para cada tema clave, especifica la o las reglas fundamentales que debemos seguir e indica los documentos de referencia internos o externos a los que podemos remitirnos para indicaciones más precisas.

## En caso de duda

El Código de Ética de TECNOAL tiene vocación de dar referencias claras, pero no puede abordar todos los casos particulares o reflexiones potenciales.

Cualquier empleado que, de buena fe, pide consejo, plantea una cuestión o hace constar una conducta que le parece contraria a la ética, actúa de acuerdo con el espíritu de dicho Código, puede hacerlo con total confianza; TECNOAL no tolerará ningún acto de represalia en su contra.

**Frente a una problemática ética, debemos formularnos las siguientes preguntas:**

- ¿Se cumple la ley?
- ¿La situación es conforme a los valores y al Código de Ética de TECNOAL?
- ¿Me siento cómodo para hablar de ello con mis amigos y con mi familia?

**Si respondemos negativamente a alguna de esas preguntas o si tenemos la menor duda sobre la actitud a adoptar, debemos hablarlo con alguno de nuestros tres Referentes Éticos, a saber:**

- Nuestro superior jerárquico (contacto prioritario siempre que sea posible).
- El Líder de Talento Humano de la compañía.

Si la situación es suficientemente seria para comprometer la reputación de TECNOAL, de acuerdo con nuestro superior jerárquico, debemos remitirnos a la Dirección Administrativa y Financiera de manera inmediata.

En caso de situación excepcional que no pudieran solucionar los tres niveles de referentes éticos anteriores, y si se considera necesario, se movilizaría al Comité Ético de TECNOAL, del cual hacen parte la Gerencia, Líder de Talento Humano y Dirección Administrativa y Financiera.

## Respeto al consumidor

Nos comprometemos a entregar a los consumidores productos de calidad, que posean todas las garantías en términos de seguridad y de inocuidad. Esta exigencia es esencial para conservar su confianza.

Respetamos las normas y reglamentaciones ligadas a todos nuestros productos, ya sean fabricados en nuestra planta o comercializados. Controlamos el nivel de calidad en todas las etapas de la fabricación y aplicamos procesos de mejora continua en la calidad de nuestros productos, integrando las observaciones de nuestros clientes y consumidores.

## Condiciones de trabajo

Rechazamos las formas de trabajo y las condiciones de empleos ilegales. Ello se traduce concretamente en el respeto de los siguientes tres principios fundamentales:

- 1** Prohibimos cualquier trabajo forzado u obligatorio, así como cualquier trabajo disimulado (no declarado).
- 2** Impedimos el trabajo infantil, aún cuando el límite legal esté fijado en una edad inferior, no contratamos a empleados menores de 18 años. En todos los casos, respetamos la normativa local y no encomendamos a jóvenes menores de 18 años trabajos susceptibles de comprometer su salud o su seguridad.

- 3 Teniendo en cuenta la diversidad de nuestra ubicación geográfica y las normativas locales en materia de tiempo de trabajo, tenemos como objetivo no sobrepasar 48 horas para el horario semanal estándar y 60 horas incluyendo las horas adicionales. Cualquier empleado dispone de al menos un día de descanso semanal, salvo circunstancias excepcionales.

## Salud y seguridad en el trabajo

Implementamos una política de salud y de seguridad que se aplica en todas nuestras sedes de trabajo y aspira garantizar a cada empleado un entorno de trabajo seguro y sano. Cada uno de nosotros debe integrar esta dimensión de salud y seguridad en su comportamiento, respetando las consignas y alertando de cualquier riesgo eventual que hubiera advertido.

Nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo en el cual se respeten la seguridad y la dignidad de las personas. Rechazamos cualquier forma de acoso, sexual o moral.

Damos prioridad a un enfoque preventivo de los accidentes y de los riesgos para la salud, con un compromiso gerencial amplio y suficiente. Nos apoyamos en un enfoque de seguridad y salud estructurado desde la norma actual colombiana, con proyección a certificaciones internacionales en la materia.

## Equidad y diversidad

Nos comprometemos en asegurar a nuestros colaboradores la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades. Para su contratación, su remuneración y su evolución dentro de la compañía, solo se tienen en cuenta sus competencias profesionales.

No hacemos ninguna distinción entre las personas en función de su: origen social o étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, características genéticas, nacionalidad, patronímico, opiniones políticas, actividades sindicales, convicciones religiosas, apariencia física, salud, discapacidad o estado de embarazo. Aseguramos a todos nuestros colaboradores una remuneración decente y competitiva en relación con las prácticas de mercado locales, que valoramos gracias a evaluaciones comparativas y estudios periódicos.

Favorecemos la evolución profesional de nuestros colaboradores, basándonos en entrevistas de valoración. Velamos porque las ofertas de empleo internas sean accesibles para el mayor número de personas para facilitar la movilidad profesional.

Consideramos la diversidad como una riqueza para la empresa. Favorecemos las iniciativas que permiten desarrollar la diversidad de los equipos en todas sus componentes: igualdad hombres/mujeres, heterogeneidad de orígenes étnicos y sociales, lugar otorgado a los jóvenes y a los veteranos, integración de las personas discapacitadas.

Hemos consignado el respeto de las personas y la integración de sus diferencias y de su diversidad en nuestros valores y prácticas corporativas.

## Diálogo social

Respetamos la libertad de asociación y fomentamos el diálogo social dentro de nuestra compañía, en sus dos dimensiones individual y colectiva. Más allá de los procedimientos implantados en ese sentido, el diálogo forma parte de nuestros valores y lo practicamos lo más ampliamente posible.

Favorecemos la expresión individual de los colaboradores, sobre todo mediante la promoción de herramientas de tipo encuesta de satisfacción. Adoptamos hacia ellos una actitud de escucha. Respetamos la representación colectiva de los colaboradores y la libertad sindical.

## Formación y desarrollo de las competencias

Concedemos una gran importancia a la formación como factor esencial del desarrollo de las competencias y de la evolución profesional de nuestros colaboradores. Nos comprometemos a facilitar el acceso a la formación de todos los trabajadores.

Los nuevos miembros o los colaboradores que cambian de cargo o labor dentro de la compañía cuentan con recorridos adaptados y entrenamiento consiente que facilitan su integración en el nuevo entorno.

## Responsabilidad extendida a los proveedores

Exigimos de nuestros proveedores que respeten nuestros compromisos éticos. Dichos compromisos se detallan en la Carta de Compras Responsables de TECNOAL que se aplica a todos los proveedores sin excepción. Los proveedores deben poner en marcha mecanismos que garanticen el cumplimiento de nuestra Carta de Compras Responsables.

Exigimos de nuestros proveedores el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estamos particularmente vigilantes sobre la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado, así como sobre el cumplimiento de las normativas locales en materia de retribución, de horas de trabajo, de seguridad y de conformidad medioambiental.

Verificamos el respeto de las exigencias éticas por parte de nuestros proveedores. Si detectamos una no conformidad, reaccionamos inmediatamente para corregir la situación.

Efectuamos controles regularmente para cerciorarnos del cumplimiento de las reglas de la Carta de Compras Responsables. Pueden adoptar la forma de requerimientos documentales, pero también de evaluaciones y de auditorías en sitio realizadas por TECNOAL o por un tercero especializado acreditado por la compañía.

En caso de no conformidad, con el procedimiento vigente en TECNOAL, exigimos del proveedor la puesta en marcha de un plan de acciones correctivas de cuyo seguimiento nos ocupamos. En caso de incumplimiento grave o en ausencia de regularización de una no conformidad, nos reservamos el derecho de desvincularnos del proveedor en cuestión.

## Compromiso corporativo

Asumimos nuestra responsabilidad económica y social. Mas allá de los empleos que generamos, apoyamos el desarrollo de empresas locales.

Cuando tenemos que reducir la plantilla, ponemos en marcha todos los medios humanos y financieros para que cada trabajador afectado esté en condiciones de encontrar una solución y para limitar la repercusión de las decisiones en la vida local, orientando a los involucrados a que acudan a las cajas de compensación para aplicar a empleos ofertados o a subsidio si es del caso.

Participamos en las asociaciones y organizaciones profesionales, en particular aquellas que desempeñan una función de utilidad pública.

## Respeto del medio ambiente

Tenemos en cuenta el respeto del medio ambiente a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos. La integramos también en nuestras actividades cotidianas buscando reducir nuestros consumos de agua, de energía o de papel, y apoyamos toda iniciativa en favor de la preservación del medio ambiente en nuestros ámbitos de intervención.

Nuestro enfoque de diseño ecológico tiene por objeto reducir la huella medioambiental de nuestros productos. Se apoya en recomendaciones precisas encaminadas principalmente a reducir el consumo energético, aumentar la reciclabilidad, dar prioridad a los materiales reciclables y renovables. Así mismo, contribuimos con los organismos encargados de la recolecta y del tratamiento de los productos al final de su vida útil.

Con el fin de limitar el impacto medioambiental de nuestra planta, hemos puesto en marcha una actividad de producción ecológica: Control de los consumos de agua y de energía, reducción y tratamiento de los desechos.

Estamos especialmente alertas sobre la elección de los modos de transporte, la optimización de los embalajes y el llenado de los camiones o contenedores.

## Lealtad en la comunicación

Estamos profundamente apegados a las relaciones de confianza que desarrollamos y mantenemos con nuestras distintas partes interesadas. Nos comprometemos a comunicarnos con ellas de manera honesta y transparente.

En materia de comunicación financiera, nos cercioramos de la igualdad, la homogeneidad, la exactitud y la precisión de la información que difundimos, apoyándonos en nuestros procedimientos de control interno y en referentes públicos reconocidos y de las reglas contables internacionales.

Garantizamos la exactitud de la información entregada a propósito de nuestros productos, de sus características y rendimientos. La redactamos respetando las normativas locales y a las normas técnicas. Nos comprometemos a no realizar ninguna publicidad engañosa sobre nuestros productos.

Ponemos en marcha medios de comunicación adaptados al diálogo con nuestras diferentes partes interesadas: comunicación interna para una amplia información de los colaboradores, centros de contactos telefónicos y página web destinada a los consumidores y clientes.

Cada uno de nosotros es un embajador de TECNOAL, a tal efecto, debemos velar porque nuestras comunicaciones estén impregnadas de lealtad y de respeto.

Cualquiera que sea el medio de comunicación utilizado, cada uno de nosotros debe dar muestras de lealtad para con la compañía, preservar su reputación y respetar la confidencialidad de los datos. Igualmente debemos abstenernos de cualquier comentario negativo sobre compañeros, clientes, socios o competidores.

Durante nuestras actividades en redes sociales, blogs o foros, debemos velar porque no haya confusión entre nuestras opiniones o intereses personales y la postura de TECNOAL.

## Confidencialidad de los datos

Aseguramos la protección y la confidencialidad de los datos personales relativos a nuestros colaboradores, accionistas, proveedores, clientes y a cualquier otra parte interesada sobre la cual podríamos conocer información no pública, concerniente a personas identificables.

Respetamos escrupulosamente las leyes y normativas nacionales que rigen la recogida y utilización de datos personales a fin de garantizar el respeto de la vida privada.

En caso de recogida de datos personales, informamos a las personas en cuestión de la finalidad de dicha recogida y de la posibilidad que tienen de acceder a los datos recabados y modificarlos.

Garantizamos la confidencialidad de los datos no públicos de TECNOAL y velamos por proteger sus derechos en materia de propiedad intelectual, respetando los derechos de los demás en este campo.

Se considera no pública la información confidencial o sensible relativa a datos técnicos sobre nuestros productos o procedimientos, listas de proveedores o de clientes, precios de compra o de venta, la política de mrcadeo, datos financieros, proyectos estratégicos, entre otros.

Si, en el marco de nuestras funciones, tenemos acceso a información sensible, debemos velar por que no sea divulgada. Debemos en particular escoger con esmero el sitio donde hablamos de temas confidenciales y hacer firmar un acuerdo de confidencialidad a cualquier persona ajena a TECNOAL con quien tengamos que intercambiar información no pública, por ejemplo, los consultores.

Hemos de informar de inmediato a nuestro superior jerárquico, o a la Dirección administrativa y financiera, o al Líder de Talento Humano de cualquier oferta de información confidencial sobre socios comerciales de parte de una persona externa de la empresa.

Para cualquier presentación de la compañía a algún interesado externo, incluidos los medios de comunicación, hay documentos institucionales disponibles en nuestra página web. En caso de duda sobre la información a comunicar, debemos dirigirnos a la Gerencia o a la Dirección administrativa y financiera de la compañía.

## Conflicto de intereses

Debemos asegurarnos de que nuestras actividades e intereses personales, directos o indirectos, no entran en conflicto con los de TECNOAL. Hemos de poder tomar cada decisión de manera objetiva, en el mejor interés de la empresa. Cualquier conflicto de intereses potencial debe señalarse obligatoriamente.

Algunos ejemplos de situaciones potenciales de conflictos de intereses:

- Un trabajo o un empleo fuera de TECNOAL que pudiera afectar a nuestro rendimiento o a nuestro juicio en el ejercicio de nuestras funciones dentro de la empresa.
- Una relación de negocios establecida a título personal con un proveedor, un cliente o un competidor de TECNOAL.
- El hecho de tener que gestionar, en nombre de TECNOAL, relaciones comerciales con personas cercanas (padres, amigos, familiares, etc.) o con una sociedad controlada por personas cercanas.
- El hecho que se le designe para un puesto de trabajo donde el empleado sea jefe o subordinado inmediato de un familiar o de su pareja sentimental.

Hemos de dar muestras de discernimiento con el fin de evitar cualquier situación que pudiera presentar un conflicto de intereses o ser percibida como tal.

En caso de duda sobre una posible situación de conflicto de intereses, debemos hacer partícipe de ello a nuestro superior jerárquico, al Director administrativo o financiero o al Líder de Talento Humano, para saber la actitud y mejor decisión a tomar.

## **Lucha contra la corrupción**

Prohibimos firmemente cualquier forma de corrupción en nuestra relación con nuestros socios comerciales y con la administración. No puede darse ninguna gratificación financiera o en especie con vistas a obtener una ventaja y tampoco puede recibirse para favorecer a una empresa o persona.

Rechazamos cualquier regalo que no sea simbólico (objeto publicitario, por ejemplo) de parte de nuestros proveedores y prestatarios, y devolvemos los demás de conformidad con La Carta de Compras Responsables de TECNOAL. Lo mismo ocurre con nuestros clientes.

En caso de duda sobre el valor o la oportunidad de un regalo, hemos de ponerlo en conocimiento de la Dirección administrativa y financiera.

No hacemos ningún regalo que no sea simbólico a nuestros clientes y no concedemos ni proponemos ninguna gratificación con el objetivo de obtener o de conservar un negocio. Nuestras relaciones, en particular durante las negociaciones comerciales, se basan en principios de transparencia y de integridad.

Nos cercioramos que nuestras reglas anticorrupción sean conocidas por nuestros colaboradores, proveedores, clientes y otros socios.

Impedimos la concesión de cualquier gratificación a una persona pública con el fin de obtener una intervención favorable a TECNOAL.

## **Respeto de la competencia**

Respetamos escrupulosamente las reglas y leyes relativas a la competencia en todos los territorios donde ejercemos nuestra actividad. Ellas garantizan la autonomía de los actores del mercado, así como una competencia abierta y leal en interés de los consumidores y de las propias empresas. Cualquier infracción está sujeta a severas sanciones, incluso a condenas penales, para la empresa y el trabajador en cuestión.

Prohibimos cualquier intercambio de información confidencial, así como cualquier acuerdo - formal o informal- o tentativa de acuerdo con competidores orientado a fijar precios o condiciones de venta, a repartirse un mercado o a boicotear a algún actor del mercado, y ello, por ejemplo, en el marco de reuniones de organizaciones o de asociaciones profesionales.

No fijamos en modo alguno los precios de reventa de nuestros productos por nuestros distribuidores.

Nos comprometemos a no abusar de una posición dominante ni de un monopolio. Debemos adquirir o mantener un poder dominante solamente por medios reconocidos legítimamente, tales como una patente, una competencia, un saber hacer superior o una situación geográfica.

## Fraudes y blanqueamiento de dinero

Satisfacemos todos los impuestos, tasas y gravámenes. Rechazamos cualquier operación sospechosa de tener que ver con blanqueamiento de dinero y nos comprometemos a alertar a las autoridades competentes si se presenta el caso.

Velamos para que las declaraciones contables y fiscales que transmitimos a las autoridades sean exhaustivas y reflejen la realidad de la empresa. Nuestro dispositivo de control interno vela por la calidad y la fiabilidad de la información comunicada.

Debemos dar muestras de vigilancia con respecto a las transacciones financieras efectuadas a fin de detectar cualquier irregularidad; comprobando el país de origen, la ubicación del banco y su no inscripción en una "lista negra o vinculante", de la entidad de pago en cuestión.

Participamos activamente en la lucha contra el blanqueamiento de dinero que consiste en reciclar fondos provenientes de actividades ilegales por medio de transacciones comerciales. Rechazamos en particular cualquier pago o cobro en efectivo. Si no hay otra posibilidad, permaneciendo dentro de un marco legal, estos deben ser objeto de una autorización por escrito de la Dirección administrativa y financiera y/o del Gerente de TECNOAL, y estar correctamente registrados y documentados.

## Delito de información privilegiada

Nos comprometemos formalmente a no utilizar datos confidenciales privilegiados para decidir vender o comprar acciones de cualquier sociedad en las que pudiese repercutir esta información, directa o indirectamente, por cuenta nuestra o de otro.

Una información se entiende que es «confidencial privilegiada» cuando no es conocida por el público y es suficientemente significativa para que su utilización o su divulgación pueda tener algún efecto tanto en el curso del futuro económico de TECNOAL como en el de otras compañías.

Esos datos confidenciales privilegiados pueden ser resultados financieros no publicados todavía, proyectos de adquisiciones o de cesiones que lleva la empresa, la conclusión o la rescisión de grandes contratos, estudios, investigaciones y desarrollos emprendidos por TECNOAL.

Debemos garantizar la confidencialidad de la información privilegiada y limitar su acceso a un número restringido de personas dentro de la compañía. Si tenemos acceso a dichos datos, no podemos comunicarlos a personas allegadas ni utilizarlos con fines personales.

En caso de duda antes de efectuar una operación sobre TECNOAL, debemos ponernos en contacto con la Dirección administrativa y financiera y/o la Gerencia de la compañía.



Sabemos  
construir  
marcas  
exclusivas